



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 134
11 DE AGOSTO DE 2020**

En San Bernardo, a **11 de Agosto** del año dos mil veinte, siendo las 10:07 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 134, presidida por la Presidenta Sra. Concejala Amparo García, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 65.
- 2.- Segunda discusión aprobación Plan Municipal de Cultura de San Bernardo 2020-2023 preparado por el Departamento de Cultura y Consultora ASIDES. Expone Sr. Hernán Ortiz Rojas, Encargado del Departamento de Cultura y Consultora ASIDES.
- 3.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas, de los inmuebles ubicados en calle Poema La Batalla N° 16335, calle Poema La Jornada N° 16440 y calle Poema Matices N° 16228, del Conjunto habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 3, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4.- Aprobación Ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano

- 5.- Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. Héctor Raúl Sánchez Araya, por un monto de \$ 219.967.- según Oficio Interno N° 375, del 27 de julio de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6.- Aprobación Compromiso de Compra y Venta entre Don Carlos Alberto Martínez Escobar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo del terreno ubicado en camino el Barrancón 9050, para postulación a proyecto PMB “Compra de Terreno para Construcción de 450 Viviendas Comité los Naranjo, según Oficio Interno N° 484, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 7.- Aprobación de aporte municipal de 1932 UF, con el objetivo de apoyar 52 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, para postular al subsidio regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, según Oficio Interno N° 1.843, de fecha 06 de Agosto 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Los Condominios de Viviendas Sociales que solicitan este beneficio, y su respectivo aporte son:

<u>Nombre de Condominio</u>	<u>Aporte en UF</u>
1) Condominio Social 7 Villa Los Andes I	36
2) Condominio Social 9 Los Andes I	36
3) Condominio Social 13 Villa Los Andes I	36
4) Condominio Social 17 Villa Los Andes I	36
5) Condominio Social 18 Villa Los Andes I	36
6) Condominio Social 23 Villa Los Andes I	36
7) Condominio Social 29 Villa Los Andes 2	18
8) Condominio Social 30 Villa Los Andes 2	36
9) Condominio Social 35 Villa Los Andes 2	36
10) Condominio Social 36 Villa Los Andes 2	18
11) Condominio de Vivienda Social Villa Los Andes II	36
Calle Av. Padre Hurtado block 14.520 y 14.530	
12) Condominio Social E Villa Los Andes 2	36
13) Condominio Social H Villa Los Andes 2	36
14) Condominio Social I Villa Los Andes 2	36
15) Condominio Social J Villa Los Andes 2	36
16) Condominio Social K Villa Los Andes 2	36
17) Condominio Social L Villa Los Andes 2	36
18) Condominio Social M Villa Los Andes 2	36
19) Condominio Social N Villa Los Andes 2	36
20) Condominio Social Ñ Villa Los Andes 2	36
21) Condominio Social O Villa Los Andes 2	36
22) Condominio Social Q Villa Los Andes 2	36

32) Condominio Social B 4 Villa Cordillera II Sector 1	48
33) Condominio Social C 1 Villa Cordillera Sector 3	48
34) Condominio Social C 2 Villa Cordillera Sector 3	48
35) Condominio Social F 1 Villa Cordillera Sector 4	48
36) Condominio Social F 2 Villa Cordillera Sector 4	48
37) Condominio Social G 1 Villa Cordillera Sector 4	48
38) Condominio Social A 2 Villa Los Héroes Sector 1 y 2	48
39) Condominio mi gran esfuerzo	24
40) Condominio Social B 2 Villa Los Héroes Sector 1	48
41) Condominio Social C 1 Villa Los Héroes Sector 1	36
42) Condominio Social F 1 Villa Los Héroes Sector 1	48
43) Condominio Social F 2 Villa Los Héroes Sector 1	48
44) Condominio Social F 4 Villa Los Héroes Sector 1	48
45) Condominio Social G 1 Villa Los Héroes Sector 1	36
46) Condominio Social G 2 Villa Los Héroes Sector 1	48
47) Condominio Social bloque C 1 La Portada	16
48) Condominio Social bloque D 4 La Portada	16
49) Condominio Social bloque H 9 La Portada	16
50) Condominio Social bloque K 11 La Portada	16
51) Condominio Social bloque N 14 La Portada	16
52) Condominio Social Cristóbal Colón 3	184

1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 65.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Buenos Señores Concejales, voy a solicitar la aprobación del Acta Extraordinaria N° 65,

ACUERDO N° 1.378- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldías, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 65”.-

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Que habían? Yo no pude asistir a la comisión porque no tuve internet ese día. Así que cuéntenme un poco

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Me gustaría partir yo primero, antes de Hernán para que después él de las explicaciones un poquito más técnicas.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Usted Presidente de la Comisión.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí, mira que buenos días a todos. Yo primero que nada quiero agradecer a los que pudieron estar en la comisión. Fue una comisión bastante

estuvo a cargo de realizar el plan. Ok, eso. Sólo agradecimiento para los concejales que estuvieron y para los que no pudieron estar también. Yo creo que interesante.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, Luis. Efectivamente, yo le acompañé durante todo el proceso de la participación ciudadana. Desde el primer minuto Macarena la consultora, Claudio, todos nos mantuvieron diciendo que esto era perfectible en el tiempo, siempre dinámico, y que se puede ir alimentando siempre. Hernán cuéntenos desde lo técnico. Cuáles son las formas en que podría ir mejorando esto.

SR. JEFE DE CULTURA HERNAN ORTIZ: Buenos días, presidenta, buenos días concejales, directores. La verdad es que ha sido un trabajo bastante intenso, esto es, recuerdo un poquito, se viene trabajado del año pasado, por cierto, con las dificultades que tuvo el estallido social y también la pandemia. No obstante, la presentación que ustedes tienen en sus carpetas corresponde al plan completo que se trabajó y se entregó, las cuales van a sufrir algunas pequeñas modificaciones en virtud de lo que trabajaron en la Comisión de Cultura del jueves 6 de agosto. Y son justamente todos los comentarios o las opiniones que hicieron los concejales en esta reunión de trabajo. En esto, específicamente, tiene que ver en este plan un poco los aportes que realiza el Plan de Gestión del Centro Cultural a este Plan Municipal de Cultura, entre ellos la propuesta de modificación de la visión y gestión del área de Cultura, la integración de cuatro líneas estratégicas adicionales de vinculación mediante mediación y difusión, la implementación de nueve medidas adicionales de vinculación territorial, la ejecución adicional a contar del año 2 del 2021 de los proyectos de vinculación territorial. La ejecución adicional a contar del año 2, también de los proyectos de mediación. La ejecución adicional a contar del año 2, también de los proyectos de difusión. Considerando un plan de difusión y medios, proyecto de red comunitaria. La propuesta de gestión cultural territorial que organiza el territorio en 4 macro zonas, 7 sectores y 15 sub sectores y la aplicación del sistema de seguimiento a la línea de estrategias y medidas integradas y la integración del diagnóstico de la clasificación de públicos y hacedores de cultura. Eso es justamente lo que se va a integrar a este nuevo plan municipal que como usted lo dijo bien Presidenta, este plan es dinámico, tiene, van a poder realizar algunos trabajos más con la comunidad para que justamente puedan desarrollarlo durante los próximos años que se avecinan.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Muchas gracias Hernán. Efectivamente, así fue. Me recuerdo perfectamente cuando usted presentó este plan territorial, estábamos en la Casa de la Cultura. Era una en una situación súper difícil. Se acuerda que estábamos ahí? y territorial y se acuerda que hablamos y tuvimos incluso algunas divergencias respecto al tema, porque yo le dije bingo, porque eso me parecía que llevar al territorio y no separar sino que distribuir territorialmente era una clave para que la cultura llegue a todo el mundo. Así que yo feliz, lo entendí desde el principio. Felicitar al Jefe de Cultura por haber colaborado desde toda su experiencia, desde la corporación a todos los que trabajaron en esto. Claudio, la Lorena, Hernán, tu gente, a Lucho que tuvo la paciencia, porque a veces uno quisiera que las cosas cambiaran más rápido y los tiempos administrativos son los tiempos administrativos y más todo lo que nos ocurrió entonces era difícil. Creo que haber llegado con esto a este momento fue un gran logro de todos los que participaron y habiendo despejado las dudas en la comisión, como dice el presidente de la Comisión, estaríamos en condiciones de llamar a votación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Está llamando está llamando a votación. Está votando la concejala Jovanka Collao, el concejal Javier Gaete, la concejala Mariela Araya, la concejal Amparo García, Concejal Soto, Concejala Soledad Pérez, Concejal Navarro, Ricardo Rencoret, y Leonel Cádiz.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Se aprueba, muchas gracias, muchas gracias, creo que hemos dado tremendo paso. Gracias Macarena, por todo tu corazón que pusiste en esto. Hernán, yo sé que esto es un gran logro cuando un va a terminar un trabajo Muchísimas gracias a todos, gracias concejales por aprobar el plan municipal de cultura.

ACUERDO N° 1.379- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldías, aprobar Plan Municipal de Cultura de San Bernardo 2020-2023 preparado por el Departamento de Cultura y Consultora ASIDES.”.-

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Presidenta? Puedo hacerle una pregunta?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Si, es que yo había planteado que por la cantidad de puntos que son. Ojalá que no nos pasemos de una determinada hora para poder llegar presencial al Consejo Extraordinario de la tarde que tenemos que estar presenciales.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejala, obviamente le tomó todo y punto. Estamos, por eso este es el primer punto que aprobamos. Tengo entendido que si están dispuestos, o sea, no tienen consulta respecto a los próximos puntos, podríamos pasarlo, podríamos aprobarlo rápidamente leyendo. 2 Podemos dejarlo para una segunda discusión debido a lo que acaba de señalar la concejala. Me parece absolutamente que la gente necesita prepararse y desplazarse, en fin, son un montón de cosas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidenta?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, buenos días Presidenta, no solo sumarme a la petición de la concejala Soledad Pérez en el sentido de que habíamos conversado y llegado a un entendimiento respecto de aprobar lo más urgente y poder postergar la sesión para la semana. Eso fue lo que se conversó, principalmente porque hay una razón de que algunas concejalas no viven en la comuna y que va a tener que desplazarse, yo ... la petición que hizo la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Me sumo a la misma, concejal, espérenme un poquito chiquillos porque está difícil escucharlos porque hay varios que tienen los

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Estoy de acuerdo.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Estoy de acuerdo.

SR. CONCEJAL LEONEL CÁDIZ: Estoy de acuerdo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Tiene urgencia de plazo con los pamos? Con PMU?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Director de Secpla? Director de Secpla?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Hay algo de urgencia, si no para aprobar un par de puntos más o no?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Si, presidenta perdón que la interrumpa, pero el punto 7 es la aprobación de un aporte municipal para la vivienda.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Aprobemos lo más urgente, por eso. Aprobemos lo más urgente.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Presidenta puedo hablar?, presidenta, pido la palabra un segundito?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejal Rencoret, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Yo creo que si aquí cada uno va a decir estoy de acuerdo con la concejala en postergar. Estoy de acuerdo, vamos a ser 10 personas que vamos a decir lo mismo que estoy de acuerdo. Yo propongo lo siguiente leamos los 7 puntos, aprobemos y si hay algún tema con alguna discusión, decimos para segunda discusión y lo hacemos en media hora. Pero aquí se fue Roberto con estoy de acuerdo con la concejala, si no vamos a llegar a ningún lado, planteamos por favor seriedad en los puntos, aprobemos o pasamos a segunda discusión y zanjamos el tema rapidísimo, en media podemos hacerlo.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Me parece.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Empecemos entonces.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Tener un punto de vista no es no llegar a

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Pero Presidenta, presidenta! dónde está lo malo? Que estén de acuerdo conmigo?. Y además que una cosa de objetividad, poner 7 puntos cuando tenemos que estar presencialmente a las 4 de la tarde y hay 3 concejales que viven lejísimos, no sé dónde está lo malo de poder plantearlo. Estoy tratando de optimizar para que todo camine bien.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Está perfecto, hagámoslo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Eso vamos a hacer, eso vamos a hacer. Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Buenos días a todos. Mire, yo tuve un inconveniente con mi Zoom, estoy por el celular y parece que escuché que ya se había aprobado el plan de cultura?. Sí, vaya, yo tenía como 6 observaciones, pero de todos modos yo lo iba a aprobar, pero yo quería decir algo pero ya no tendré la oportunidad porque no pude conectarme. Así que si yo lo apruebo también, así que si quieren me ponen en la cuenta de los votos, por favor.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias Sra. Orfelina, pero de todas maneras quedamos claros que acá en esta comisión que el plan es dinámico y además tiene la capacidad de ser alimentado, así que no hay ningún problema. Muchas gracias.

3.- **Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas, de los inmuebles ubicados en calle Poema La Batalla N° 16335, calle Poema La Jornada N° 16440 y calle Poema Matices N° 16228, del Conjunto habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 3, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Vamos a ir al **3er punto de la tabla** que es la aprobación del otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas, de los inmuebles ubicados en calle Poema La Batalla N° 16335, calle Poema La Jornada N° 16440 y calle Poema Matices N° 16228, del Conjunto habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 3, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Jurídica. Hay alguna consulta sobre este tema? Llamo a aprobación por este punto. Estoy llamando a votación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: En votación entonces, la concejala Soledad Pérez, concejal Luis Navarro, Ricardo Rencoret, Mariela Araya, Javier Gaete, Jovanka Collao, Orfelina Bustos, me falta el concejal Cádiz, y el concejal Roberto Soto, concejal Cádiz aprueba también.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.380-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y

06 de Agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 4.- **Aprobación Ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea tradicional ex IRAL 2020, denominado “Mejoramiento Área Verde Villa Andes III” y “Mejoramiento Plaza Cerro Bandera”, con un aporte municipal que asciende a la suma de \$5.999.965, para cada proyecto respectivamente, con un monto total de \$11.999.930, según Oficio Interno N° 480, de fecha 05 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: El 4to. Punto de la tabla es la aprobación de la ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea tradicional ex IRAL 2020, denominado “Mejoramiento Área Verde Villa Andes III” y “Mejoramiento Plaza Cerro Bandera”, con un aporte municipal que asciende a la suma de \$5.999.965, para cada proyecto respectivamente, con un monto total de \$11.999.930, según Oficio Interno N° 480, de fecha 05 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone la Secretaría Comunal de Planificación, Director.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Gracias concejala, buenos días a todos los concejales. Efectivamente hay un tema y Felipe me va a ayudar con una presentación, pero básicamente es una línea de financiamiento a partir de Subdere, donde ustedes bien saben que ya tenemos el Andes 2 ya intervenido por el programa Quiero mi Barrio, por todos ustedes conocido pero nos faltan estas dos placitas que son justamente de Villa Andes 3 y mejoramiento de plaza Cerro La bandera, si ustedes ubican bien queda frente al colegio Jaime Guzmán. Eso no se alcanzó a intervenir por el programa Quiero mi Barrio. Por tanto estamos ocupando esta línea tradicional PMU que además integra a personas, mano de obra para terminar el proyecto, y lo que hoy día nosotros estamos solicitando es la aprobación de ejecución que ustedes aprueben y que obviamente como es parte de la normativa, tenemos que aportar el 10% como municipio del proyecto, es un proyecto símil de 2 plazas de 65 millones aproximadamente. No sé si Felipe me puede ayudar, en general con la presentación? A ver si sale por ahí.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Estamos abriendo la presentación, Director.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Es bastante cortita concejales, pero tiene que ver con la misma modalidad de lo que PMU viral. Ahora todos saben que estamos en pandemia, no están funcionando, pero obviamente de la manera administrativa esto se está dando en la Subdere está recibiendo los aportes, los proyectos perdón y lo estaba sancionando. Entonces no estamos de una manera, no adelantando, sino que manteniendo todas nuestras acciones desde el punto de vista de los proyectos que hemos venido desarrollando y como bien ven, perdón es una planificación que también tiene que ver con una coordinación con otro proyecto, como ya le estaba planteando el proyecto, ya que se inició en Andes 2 que ustedes también han aprobado y nos quedaba esto y nos iba a quedar como espacio y ahí lo van a ver en el plano, ahí nos va a quedar, como bien, si no dale

en las mismas condiciones que está Cerro Bandera y ahí está, por eso lleva el nombre, y obviamente también tenemos el sentido de conectividad que da esto porque ustedes saben que después de que termina la cancha y hay una plaza que va a ser también intervenida como área verde para el programa, esto nos da continuidad al frente del colegio. Es como un pasillo, bueno, se va a armar una figura, ahí están las plazas ahí están los dibujos como están, en algún minuto estos también se intervino con el Quiero mi Barrio hace ya muchos años atrás también y hoy día viene perdón, no? Fundación Mi Parque, disculpen, y ahora obviamente hay una necesidad de revitalizarlo justamente complemento el proyecto anterior. Eso es todo. Presidenta Concejales Respecto a esto, como dije, ahí sale también hay material de mano de obra, un capataz calificado y 14 jornales. Son 16 personas en general para este proyecto que chiquitito ya que son en base a la modalidad P.M. y cada una de las plazas son \$65.999.000 pesos, el que se está postulando en este caso a esta línea de financiamiento Subdere. Gracias.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias Director. Sin duda 14 jornales..... . Muchas gracias. Alguna consulta? Fuera de lo que acaba de hacer la presentación son los típicos PMU, los..... que hacen de las plazas, el ocupar en uno de los lugares más definido y en ese lugar sin duda que va a venir a revitalizar todo lo se hizo con Fundación mi Parque y es del tema del PPA. Estoy llamando a aprobar este proyecto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Aprueba la concejala Soledad Pérez, el concejal Luis Navarro, el concejal Roberto Soto, concejal Ricardo Rencoret, la concejala Jovanka Collao, el concejal Javier Gaete, concejala Orfelina Bustos, y concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias por aprobar.

ACUERDO N° 1.381- 20

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldías, aprobar Ejecución del proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea tradicional ex IRAL 2020, denominado “Mejoramiento Plaza Cerro Bandera”, con un aporte municipal que asciende a la suma de \$5.999.965, según Oficio Interno N° 480, de fecha 05 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.”.-

5.- Aprobación transacción extrajudicial con el Sr. Héctor Raúl Sánchez Araya, por un monto de \$ 219.967.- según Oficio Interno N° 375, del 27 de julio de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Pasamos al punto 5to. de la tabla que es la a probación transacción extrajudicial con el Sr. Héctor Raúl Sánchez Araya, por un monto de

lesiones en su brazo, antebrazo, la muñeca, mano, dedos, etcétera. Se piden los informes pertinentes a la Dirección de Operaciones y señalando también que está siendo catastrada porque atendida a la situación de Covid, hoy en día no se ha podido reparar. Fundamenta su petición don Héctor presentando boleta de sus gastos médicos por el monto señalado que son \$ 219.967.- y con la finalidad de evitar un juicio en donde podamos ser condenados a un monto mayor es que se solicita la aprobación de esta transacción.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias Inecita, vamos a comenzar la votación sobre este punto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Tradicionalmente hemos aprobado.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Mariela Araya, Javier Gaete, Ricardo Rencoret, Luis Navarro, Soledad Pérez, y Ud. presidenta también.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, se aprueba, gracias concejales.

ACUERDO N° 1.382- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldías, aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Héctor Raúl Sánchez Araya, por un monto de \$ 219.967.- según Oficio Interno N° 375, del 27 de julio de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.”.-

6.- Aprobación Compromiso de Compra y Venta entre Don Carlos Alberto Martínez Escobar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo del terreno ubicado en camino el Barrancón 9050, para postulación a proyecto PMB “Compra de Terreno para Construcción de 450 Viviendas Comité los Naranjo, según Oficio Interno N° 484, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Vamos al 6to. punto de la tabla que es la aprobación Compromiso de Compra y Venta entre Don Carlos Alberto Martínez Escobar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo del terreno ubicado en camino el Barrancón 9050, para postulación a proyecto PMB “Compra de Terreno para Construcción de 450 Viviendas Comité los Naranjo, según Oficio Interno N° 484, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone la Secretaria Comunal de Planificación. Director.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Hola buenas. Efectivamente, nosotros ya tenemostodas las observaciones que las tiene que definir Serviu, recuerden ustedes que para este tipo de compra por parte del Estado en este caso vía Subdere se confluyen varios ministerios y subsecretarías, entre ellas vivienda, Serviu, nosotros que pedimos y obviamente están los en este caso los vecinos a través de sus

SRA. DIRECTORA SUBROGANTE DE ASESORÍA JURÍDICA INÉS SANTELICES: Entiendo que, a ver espéreme, lo que pasa es que, me escuchan? Sí, y ya esta promesa de compraventa del lote Los Naranjos bajo el programa Mejoramientos de Barrios, es necesaria atendido los recursos que se van a destinar para la Municipalidad a fin de adquirir los terrenos para las viviendas sociales de que forma parte de este programa. Entonces los recursos deben destinarse para adquirir este inmueble y por ello es necesario, se ha requerido suscribir una promesa de compraventa en las condiciones que se acompañan o que fueron acompañada la finalidad de esto es para poder financiar la compra del terreno y por eso se requiere suscribir primero una promesa de compraventa.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Puedo consultar?, podemos consultar? A Alexis, a los dos, esto me imagino que es la típica promesa de compra venta como para formalizar y darle seriedad a la compra del terreno por ambas partes?

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: No sólo eso, sino que es un requisito de la modalidad que nos piden y lo hemos hecho ya, ustedes saben que El terreno que es parte de los requisitos donde se amarra un poco, pero no solamente el tema de los precios ya en ese sentido y tiene muchos aspectos, por eso lo toma la Subdere porque obviamente ustedes saben que la inestabilidad inmobiliaria de repente hace que todos estos terrenos que llevan años solicitando, años de trámite tienen que tener en ese sentido, pero es básicamente eso.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Una consulta presidenta?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Con respecto quiero solamente precisar la ubicación específica del terreno donde compramos, porque El Barracón, comienza la carretera y se extiende hasta Lo Herrera prácticamente, hasta el río.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Puedes precisar eso Director por favor? La ubicación del terreno.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Esto está a la altura del I tramo de lo que era El Barracón 9050, precisamente ahí está Los Naranjos y tiene mucha relación también cerca de

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Eso es más allá de Tres Acequias?

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Es el terreno que está al norte del conjunto Villa Nueva Ilusión.

abaratén los costos..... así que eso también es como un capicúa, así bien en término chileno respecto de que nos puedan ayudar con esta compra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Bien. Voy a llamar a votación, no habiendo más consultas, porque es un alivio tremendo, hay gente que está esperando, que está esperando esto, no solamente por la solución de vivienda, sino que además por todo lo que se ha señalado del alcantarillado y todos los servicios que van adheridos. Así que llamo a votación por el punto N°6 Aprobación del compromiso de compra y venta entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo del terreno ubicado en camino el Barrancón 9050, para postulación a proyecto PMB “Compra de Terreno para Construcción de 450 Viviendas Comité Los Naranjos, según Oficio Interno N° 484, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación. Llamo a votación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Está votando el concejal Roberto Soto, el concejal Ricardo Rencoret, Soledad Pérez, Luis Navarro, Amparo García, Jovanka Collao, Javier Gaete, Mariela Araya y Orfelina Bustos.

ACUERDO N° 1.383-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldías, aprobar Promesa de Compraventa entre Don Carlos Alberto Martínez Escobar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo del terreno ubicado en camino el Barrancón 9050, para postulación a proyecto PMB “Compra de Terreno para Construcción de 450 Viviendas Comité los Naranjos, según Oficio Interno N° 484, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.”.-

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Muchas gracias a todos, alegría en el corazón debemos sentir

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Apruebo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: El concejal Cádiz también está aprobando.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Y gracias a toda la Municipalidad que trabajó por este proyecto, eso, porque hay trabajo detrás y mucho trabajo detrás, y lo sabemos, todo el Concejo Municipal sabe perfectamente lo que hay detrás de todo esto.

El punto N°7 es la aprobación del aporte municipal que es inherente al punto anterior. Aprobación del aporte municipal de 1932 UF, con el objetivo de apoyar 52 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, para postular al subsidio regulado por el D.S N° 27

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Por favor, gracias, le doy la palabra al Secretario Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señores concejales, buenos días. De acuerdo a la petición, los condominios son 52, así que voy a leer.

<u>Nombre de Condominio</u>	<u>Aporte en UF</u>
1) Condominio Social 7 Villa Los Andes I	36
2) Condominio Social 9 Los Andes I	36
3) Condominio Social 13 Villa Los Andes I	36
4) Condominio Social 17 Villa Los Andes I	36
5) Condominio Social 18 Villa Los Andes I	36
6) Condominio Social 23 Villa Los Andes I	36
7) Condominio Social 29 Villa Los Andes 2	18
8) Condominio Social 30 Villa Los Andes 2	36
9) Condominio Social 35 Villa Los Andes 2	36
10) Condominio Social 36 Villa Los Andes 2	18
11) Condominio de Vivienda Social Villa Los Andes II Calle Av. Padre Hurtado block 14.520 y 14.530	36
12) Condominio Social E Villa Los Andes 2	36
13) Condominio Social H Villa Los Andes 2	36
14) Condominio Social I Villa Los Andes 2	36
15) Condominio Social J Villa Los Andes 2	36
16) Condominio Social K Villa Los Andes 2	36
17) Condominio Social L Villa Los Andes 2	36
18) Condominio Social M Villa Los Andes 2	36
19) Condominio Social N Villa Los Andes 2	36
20) Condominio Social Ñ Villa Los Andes 2	36
21) Condominio Social O Villa Los Andes 2	36
22) Condominio Social Q Villa Los Andes 2	36
23) Condominio Social S Villa Los Andes 2	36
24) Condominio Social W Villa Los Andes 2 Sector III	18
25) Condominio Social X Villa Los Andes 2 Sector III	18
26) Condominio Social 6 Villa Andes III Sector 1	36
27) Condominio Social 7 Villa Los Andes III Sector 1	18
28) Condominio Social 11 Villa Andes III Sector 1	36
29) Condominio Social 23 Villa Los Andes III Sector 1	36
30) Condominio Social D Villa Los Andes 3 Sector 2	18
31) Condominio Social A 3 Villa Cordillera II Sector 1	24
32) Condominio Social B 4 Villa Cordillera II Sector 1	48
33) Condominio Social C 1 Villa Cordillera Sector 3	48
34) Condominio Social C 2 Villa Cordillera Sector 3	48
35) Condominio Social F 1 Villa Cordillera Sector 4	48
36) Condominio Social F 2 Villa Cordillera Sector 4	48
37) Condominio Social G 1 Villa Cordillera Sector 4	48
38) Condominio Social A 2 Villa Los Héroes Sector 1 y 2	48

48) Condominio Social bloque D 4 La Portada	16
49) Condominio Social bloque H 9 La Portada	16
50) Condominio Social bloque K 11 La Portada	16
51) Condominio Social bloque N 14 La Portada	16
52) Condominio Social Cristóbal Colón 3	184

Leído los Condominios correspondientes Presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias Nelson, espéreme para volver a la citación para no perderme. Leído los puntos señalados, llamo a aprobar el aporte municipal para todas estas.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me permite presidenta?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdonen, no pregunté si había alguna consulta. Sí tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo especialmente me alegro sobremanera de este aporte, porque el sector ese ha sido tremendamente olvidado y además necesitan mucha ayuda en estos momentos. Me parece totalmente pertinente que nosotros apoyemos este aporte porque va a cambiar un poco la vida de los habitantes de ese sector. Así que yo quedo tremendamente conforme y voy a aprobar con alegría este punto. Gracias Presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si Sra. Orfelina, yo también me adelanté antes de hacer las preguntas porque sin duda que esta es una de las cosas que al menos debiera producir mayor alegría, gracias a todo el municipio a la gestión de la alcaldesa Nora Cuevas que ha impulsado esta campaña de conseguir que se pongan de acuerdo, en fin, esto no es fácil. Hay muchísimo trabajo de muchas horas conversando para llegar a que esto se concrete. Así que también concuerdo con usted, que es alegría en el corazón porque estamos cambiando la vida de.. les pido por favor que guarden sus micrófonos, les pido una moción de orden, por favor los que estén hablando por teléfono, por favor, un poquito de pausa en este momento para que estamos en el último, en el último punto en el proceso de votación, la Sra. Orfelina quiso dar unas palabras, alguien más tiene algo que decir? Si no para llamar a aprobación de este punto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: No hay más palabras, Presidenta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Llamo a aprobación. Llamo a aprobación por el punto número 7.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Concejala Soledad Pérez aprueba, concejal Luis Navarro aprueba, concejal Ricardo Rencoret, Orfelina Bustos, Mariela Araya, Javier Gaete, Jovanka Collao, Leonel Cádiz y Roberto Soto, todos aprueban Presidenta.

ACUERDO N° 1.384 – 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.;

Los Condominios de Viviendas Sociales que solicitan este beneficio, y su respectivo aporte son:

<u>Nombre de Condominio</u>	<u>Aporte en UF</u>
1) Condominio Social 7 Villa Los Andes I	36
2) Condominio Social 9 Los Andes I	36
3) Condominio Social 13 Villa Los Andes I	36
4) Condominio Social 17 Villa Los Andes I	36
5) Condominio Social 18 Villa Los Andes I	36
6) Condominio Social 23 Villa Los Andes I	36
7) Condominio Social 29 Villa Los Andes 2	18
8) Condominio Social 30 Villa Los Andes 2	36
9) Condominio Social 35 Villa Los Andes 2	36
10) Condominio Social 36 Villa Los Andes 2	18
11) Condominio de Vivienda Social Villa Los Andes II Calle Av. Padre Hurtado block 14.520 y 14.530	36
12) Condominio Social E Villa Los Andes 2	36
13) Condominio Social H Villa Los Andes 2	36
14) Condominio Social I Villa Los Andes 2	36
15) Condominio Social J Villa Los Andes 2	36
16) Condominio Social K Villa Los Andes 2	36
17) Condominio Social L Villa Los Andes 2	36
18) Condominio Social M Villa Los Andes 2	36
19) Condominio Social N Villa Los Andes 2	36
20) Condominio Social Ñ Villa Los Andes 2	36
21) Condominio Social O Villa Los Andes 2	36
22) Condominio Social Q Villa Los Andes 2	36
23) Condominio Social S Villa Los Andes 2	36
24) Condominio Social W Villa Los Andes 2 Sector III	18
25) Condominio Social X Villa Los Andes 2 Sector III	18
26) Condominio Social 6 Villa Andes III Sector 1	36
27) Condominio Social 7 Villa Los Andes III Sector 1	18
28) Condominio Social 11 Villa Andes III Sector 1	36
29) Condominio Social 23 Villa Los Andes III Sector 1	36
30) Condominio Social D Villa Los Andes 3 Sector 2	18
31) Condominio Social A 3 Villa Cordillera II Sector 1	24
32) Condominio Social B 4 Villa Cordillera II Sector 1	48
33) Condominio Social C 1 Villa Cordillera Sector 3	48
34) Condominio Social C 2 Villa Cordillera Sector 3	48
35) Condominio Social F 1 Villa Cordillera Sector 4	48
36) Condominio Social F 2 Villa Cordillera Sector 4	48
37) Condominio Social G 1 Villa Cordillera Sector 4	48
38) Condominio Social A 2 Villa Los Héroes Sector 1 y 2	48
39) Condominio mi gran esfuerzo	24

48) Condominio Social bloque D 4 La Portada	16
49) Condominio Social bloque H 9 La Portada	16
50) Condominio Social bloque K 11 La Portada	16
51) Condominio Social bloque N 14 La Portada	16
52) Condominio Social Cristóbal Colón 3	184 “.-

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Bien, ese era el último punto.... Me esperan un poco por favor que no hemos cerrado la sesión, voy a cerrar el concejo.

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CORPOERACION DE SALUD Y EDUCACION ROSA OYARCE: Presidenta? Voy a hacer un comentario, Sra. Amparo?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí.

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION ROSA OYARCE: Antes que cierre el concejo. Perdón, mire. Buenos días a la presidenta del concejo y a todos los honorables concejales preguntarles, o sea, quiero plantear porque tiene que quedar en acta, contarles que se va a postular a los proyectos ADECO que son proyectos de mejoramiento de los..... esos colegios los que postulen el Liceo Antupillán, el Liceo Pucará de Chena, Centro Educacional Padre Alberto Hurtado, Escuela Abraham Lincoln y Centro Educacional Baldomero Lillo, en los próximos días le van a hacer llegar el acta para que la firmen los concejales. Muchísimas gracias.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias Rosita porque son puras buenas noticias, sin duda, muchas gracias.

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION ROSA OYARCE: Gracias a ustedes.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Muchas gracias. Estimados colegas, voy a cerrar la sesión y les voy a decir que los directores se salgan de la sesión y si queden solamente los concejales con el administrador municipal. Se cierra la sesión. Sólo se quedan los concejales.

Siendo las 10:54 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta la Sra. Concejala Amparo García, como presidenta del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

AMPARO GARCÍA SALDÍAS
PRESIDENTA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE